

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	42679-49-288880-2007-7490
Número de Licencia :	53761199608
Razón Comercial:	FRIO MASTER
Representante Legal:	ALBERTO, RODRIGUES DE SOUSA
Razón Social:	FRIO MASTER S A
RUC:	42679-49-288880
DV:	73
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Julio de 1996
Dirección del Establecimiento:	ZONA 12, VIA JOSE AGUSTIN ARANGO, P.H. CENTRO COMERCIAL EL CRUCE, LOCALES C-1, C-2, C-3 Y C-4, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	agencia y distribucion de productos de casas nacionales y extranjeras., venta al por menor de productos y equipos de refrigeracion tales como: gases refrigerantes, aires acondicionados y todo tipo de repuestos para los mismos. y servicios de mantenimiento de aire automotriz y domestico.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades - Venta de equipos de refrigeración - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores - Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. - Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo - Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
Capital Invertido:	10500.00
Estado:	Vigente

Fecha de Expedición:

06 de Mayo de 2025 a las 1:12 19 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-10755245

www.panamaemprende.gob.pa